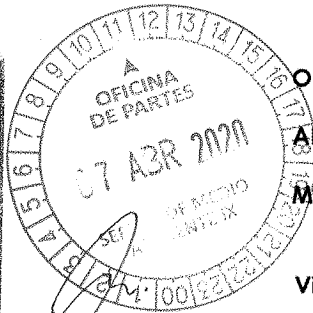




Villarrica
CIUDAD DEL SIGLO XXI

| | |
|--|-----------------|
| SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE | |
| OFICINA DE PARTES | |
| N° INGRESO CORRELATIVO | 439 |
| FECHA | 07/04/2020 HORA |
| | M:00H:15 |
| TRAMITE | PEU |
| REGIÓN DE LA ARAUCANÍA | |

DE: **ALCALDE**
I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA



OF. ORD. N° 11

ANT.: ORD.: N°200099, del 26 de febrero de 2020.

MAT.: Ratifica medidas y compromete apoyo.

Villarrica, 1 - ABR. 2020

A: ANSELMO RAPIMAN MARÍN
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Junto con saludarlo, y en respuesta del Oficio indicado en el Ant., informar a Ud. que la I. Municipalidad de Villarrica ratifica plenamente las medidas presentadas, en las cuales trabajará activamente, con la finalidad de bajar los índices de contaminación del lago Villarrica, específicamente: clorofila "a", transparencia y fósforo disuelto. Para tal fin, el Municipio dispondrá del trabajo coordinado entre distintas Unidades, centrando los esfuerzos en las siguientes medidas:

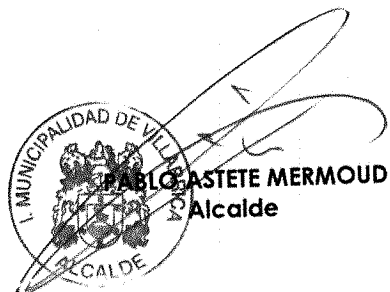
- Mantención de catastro actualizado de viviendas sin conexión a la red de alcantarillado público, ubicadas en el área de concesión sanitaria.
- Postulación de proyectos para apoyar la regularización de conexión de viviendas a la red de alcantarillado, lo cual podrá incluir la construcción de nuevas redes.
- Postulación de proyectos públicos, principalmente aquellos correspondientes al Gobierno Regional y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para la conexión de viviendas al nuevo colector de aguas servidas, en la ribera Sur del lago Villarrica.
- Participación en la Mesa de Fiscalización de CONAF, aportando antecedentes recopilados a través de los equipos municipales que desarrollan funciones en el sector rural.
- El Municipio desarrollará las acciones para la materialización de un proyecto de Aguas Lluvia, de acuerdo a las consideraciones del Plan de Descontaminación de la Cuenca del Lago Villarrica, y aquellas presentes en el Plan Maestro de Aguas Lluvia, de la Dirección de Obras Hidráulicas.
- El Municipio buscará la implementación de instrumentos de ordenamiento territorial, tendientes a la protección de la cuenca. Lo anterior, incluirá abordar la situación de la ribera Norte, con énfasis en la prevención de su alteración ambiental.
- El Municipio desarrollará un plan de educación formal, no formal y de difusión, para profundizar la conciencia ambiental de los ciudadanos.





- El Municipio implementará en el mediano plazo una estrategia de gestión de residuos, tendiente a eliminar la existencia de pasivos ambientales que puedan afectar la cuenca del lago Villarrica.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



PAM/FCU

Distribución

- La indicada
- Archivo D.M.A.O.
- Archivo Partes.

